KAUSA centralcreativa | FWD centraldemedios | MPG MEDIA PLANNING GROUP

# ENTREGA DE MATERIALES

**SEÑOR / EMPRESA:** Comision Nacional de la Competencia (Conacom).

**FECHA:** 09 / 08 / 21 **HORA:** ..... : .....

**DIRECCIÓN:** Avda. España 1336.

## DETALLE

Remitimos Factura Nº 001-001-0004557, por servicio de Publicidad y Propaganda en medios escritos, Diario Ultima Hora y La Nación, días 06, 07 y 08 de Agosto 2021. —

| FWD.PY S.R.L. | | Rafael Brítez<br>Asis. de Presupuesto<br>CONACOM |
|---|---|---|
| **ENTREGADO POR** | **RECIBÍ CONFORME** | **ACLARACIÓN FIRMA** |

60 (sesenta)

FWD

FWD.PY SRL - Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital Social: Gs. 30.000.000
Servicios de Publicidad
25 de Mayo Nº 1270 e/ Curupayty y Constitución
info@fwd.com.py - www.fwd.com.py
(+595-21) 232-070/4
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 14998871
RUC: 80033114-1
Inicio de Vigencia: 28/07/2021
Fin de Vigencia: 31/07/2022

# FACTURA

Nº. 001-001- 0004557

FECHA DE EMISION: 10 DE AGOSTO DEL 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☑

RUC O C.I.: 80090677 - 2 DIRECCIÓN: AVDA. ESPAÑA 1336

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM).

| CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | VALOR DE VENTA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | EXENTAS | 5% | 10% |
| 1 | POR PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS, DIARIOS - LA NACION Y ULTIMA HORA, MEDIDA: 4X15, EN AGRUPADOS, BLANCO Y NEGRO, PUBLICADOS LOS DIAS 06, 07 Y 08 DE AGOSTO 2021, PARA "LLAMADO A CONCURSO".- | 3,998,505 | | | 3,998,505 |
| SUBTOTAL | | | | | 3,998,505 |
| | | TOTAL A PAGAR | | | 3,998,505 |

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes/~~Dolares~~ TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) — (10%) 363.500 TOTAL IVA: 363.500

**IMPORTANTE:**
1) Exija recibo oficial de la Empresa, la Factura Crédito no será válida como recibo. Efectúe sus pagos a la orden de FWD.PY S.R.L.
2) Esta Factura de Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, salvo acuerdo escrito entre las partes.
3) Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital en el fuero comercial.
4) La falta de pago de esta factura a su vencimiento devengara un interés del 2,5% mensual, el simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a la Ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros.

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria N° 1811 c/ Juan Netto - Tel. 514 232
RUC: 804589-5 - Hab. Nº. 1130 - 1 Blocks. 50x3 del 0004551 al 0004600

PAPEL OBRA - ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: (No Válido p/ Crédito Fiscal)

**ACREEDORES"–año 2021-**, el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 239 de fecha 3 de agosto del 2021 que, en su parte resolutiva, dispone: RESUELVE: ADMITIR la convocación de acreedores del señor NICOLÁS DE VARIS ACOSTA VILLAR.- DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario La Nación, de esta capital, por el término de 5 días.- ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la Ley.- DAR intervención al Ministerio Público.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección Nacional de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C. y 179 de la Ley 154/69 de Quiebras. DESIGNAR Síndico a la Abg. Carolina Monges Oggero, a los efectos de la intervención correspondiente.- ANOTAR, registrar y remitir copia a la oficina de Estadísticas dependiente de la XV Circunscripción Judicial de la República.- Ante mí: FDO. Abg. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN CARDOZO (JUEZ).- Ante mí FDO Abg. MARÍA DELIA RAQUEL CÁCERES AQUINO (ACTUARIA). CURUGUATY, 5 DE AGOSTO DEL 2021.-12599/10/08.-

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES.** Se hace saber a los acreedores que en los autos caratulados **"ALEXIS DANIEL PÉREZ QUINÓÑEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"–año 2021-**, el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 238 de fecha 3 de agosto del 2021 que, en su parte resolutiva, dispone: RESUELVE: ADMITIR la convocación de acreedores del señor ALEXIS DANIEL PÉREZ QUIÑÓNEZ.- DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario La Nación, de esta capital, por el término de 5 días.- ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un

GONZALEZ.- DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de

**"ÓSCAR DANIEL GAONA ROLÓN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"–año 2021-**, el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I.

Abg. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN CARDOZO (JUEZ).- Ante mí FDO Abg. MARÍA DELIA RAQUEL CÁCERES AQUINO (ACTUARIA). CURUGUATY, 5 DE AGOSTO DEL 2021.-12611/10/08.-

spondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C. y 179 de la Ley 154/69

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA - CONACOM

## CARGOS EN CONCURSO

- **Miembro del Directorio**

-FORMACION ACADEMICA: Contadores, Administradores de Empresas o carreras afines. (Excluyente)

- **Director de Investigaciones**

- FORMACIÓN ACADÉMICA : Abogado (Excluyente)

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deberán ser remitidas al correo juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

## PLAZO DE POSTULACIÓN:

- Desde el 9 de agosto al 23 de agosto de 2021 – 23:59 hs. En este plazo se deberá remitir todas las documentaciones por mail de la postulación.

## PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estarán publicados en la página web de:

- Ministerio de Industria y Comercio
- Comisión Nacional de la Competencia

**TELÉFONO PARA CONSULTA: 208707/8 interno 102**

75 (setenta y cinco)

12661/08/08.-

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES"–año2021-,** el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 219 de fecha 28 de julio del 2021 que, en su parte resolutiva, dispone: RESUELVE: ADMITIR la convocación de acreedores del señor ANCELMO DUARTE CUYUA. DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario La Nación, de esta capital, por el término de 5 días.- ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la Ley.- DAR intervención al Ministerio Público.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección Nacional de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C. y 179 de la Ley 154/69 de Quiebras. DESIGNAR Síndico a la Abg. Carolina Monges Oggero, a los efectos de la intervención correspondiente.- ANOTAR, registrar y remitir copia a la oficina de Estadísticas ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la Ley.- DAR intervención al Ministerio Público.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección Nacional de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C. y 179 de la Ley 154/69 de Quiebras. DESIGNAR Síndico a la Abg. Carolina Monges Oggero, a los efectos de la intervención correspondiente.- ANOTAR, registrar y remitir copia a la oficina de Estadísticas dependiente de la XV Circunscripción Judicial de la República.- Ante mí: FDO. Abg. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN CARDOZO (JUEZ).- Ante mí FDO Abg. MARÍA DELIA RAQUEL CÁCERES AQUINO (ACTUARIA). CURUGUATY, 5 DE AGOSTO DEL 2021.-12607/10/08.-

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES.** Se hace saber a los acreedores que en los autos caratulados **"JAVIER FLORES MOREIRA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"–año2021-,** el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 229 de fecha 2 de agosto del 2021 que, en su parte resolutiva, dispone: RESUELVE: ADMITIR la convocación de acreedores del señor JAVIER FLORES MOREIRA.- DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario La Nación, de esta capital,

**S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"–año2021-,** el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 237 de fecha 3 de agosto del 2021 Abg. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN CARDOZO (JUEZ).- Ante mí FDO Abg. MARÍA DELIA RAQUEL CÁCERES AQUINO (ACTUARIA). CURUGUATY, 5 DE AGOSTO DEL 2021.-12624/10/08.- notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C. y 179 de la Ley 154/69 de Quiebras. DESIGNAR Síndico a la a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la ley.- DAR intervención


TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA - CONACOM

## CARGOS EN CONCURSO

- **Miembro del Directorio**

-FORMACION ACADEMICA: Contadores, Administradores de Empresas o carreras afines. (Excluyente)

- **Director de Investigaciones**

- FORMACIÓN ACADÉMICA : Abogado (Excluyente)

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deberán ser remitidas al correo juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

## PLAZO DE POSTULACIÓN:

- Desde el 9 de agosto al 23 de agosto de 2021 – 23:59 hs. En este plazo se deberá remitir todas las documentaciones por mail de la postulación.

## PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estarán publicados en la página web de:

- Ministerio de Industria y Comercio
- Comisión Nacional de la Competencia

**TELÉFONO PARA CONSULTA: 208707/8 interno 102**

12661/08/08.-


77 (setenta y siete)

HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPÚA, Abg. Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO BORNHOLDT RECKZIEGEL Y DARCI MARIA RECKIEGEL DE BORNHOLDT** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. José Maria Irala O., Actuaria Judicial. Hohenau,15 de Julio de 2021.

784066

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Cuarto Turno, Dr. Guillermo Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **NELSON GUSTAVO JARA CASTILLO Y AURELIA MONTIEL DE JARA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo

784063

[illegible] 760, AÑO 2021, SECRETARIA N° 39, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos OLIDIA RAQUEL CABAÑAS MENDOZA y SERGIO LUIS ARIAS CARRASQUILLO para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra los bienes propios del deudor. V° B° Abog. Cynthia Ynsfran Vaesken, Actuaria Judicial. Asunción, 30 de junio de 2021.

13350

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno Dra. Gladys Mabel Solis cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMETERIO FRANCO VEGA Y AMALIA CASTILLO ISASI** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi

10608

[illegible] reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **JULIO IVAN FLEITAS CANTERO y DEISY M[illegible] ROLON LOPEZ** para que en el [illegible]o de 30 días contaos desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 30 de Julio de 2021 Luis Fernando Ovelar Duarte (Actuario/a)

10605

[illegible] para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de l[illegible] dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción 02 de Agosto de 2021. Abog. Klaus Rodríguez, actuario Judicial.

307

La Jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Del Primer Turno de Paraguarí, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

784477

[illegible] Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de [illegible]aacupé, Abg. Carlos Cesar Gonzalez [illegible]ios, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTOLIANO PORTILLO RIVAS Y MODESTA ACOSTA SANCHEZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El

784469

9258

Civil y Comercial del Decimo Septimo Turno de la Capital, Sec. N° 34, Abg. Karen Gon[illegible]lez Orrego, cita y emplaza por qui[illegible]ces a los que tengan interés en reclamar derechos contra La Sociedad Conyugal Formada Por Los Esposos En Los Autos Caratulados: **"DINA FRANCISCA RAMÍREZ DE RICCIARDI C/ CARLOS OMAR RICCIARDI CONTRERAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** . año: 2021. N° 53. Sec. 34.-", para que en 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus

14604

# COMANDO LOGÍSTICO

## CENTRO FINANCIERO Nº 5

### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 13/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA,** para la **ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR PARA LA DISERSANFA – AD REFERENDUM - ID N° 400.107.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID N° 400.107,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **04/08/2021,** de **07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

**Forma de Pago:** a Plazos.

**Fuente de Financiamiento:** Pendiente de presupuesto.

**Inhabilidades:** Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

**Fecha y Hora tope de consultas:** hasta las 16:00 horas del día 09/08/2021.

**Lugar de consultas:** Consultas virtuales a través del Portal

**Fecha y Hora de inicio de la carga de propuestas:** desde las 09:00 horas del día 16/08/2021.

**Fecha y Hora de fin de la carga de propuestas:** hasta las 09:15 horas del día 17/08/2021.

**Fecha y Hora de inicio de la etapa competitiva:** desde las 09:25 horas del día 17/08/2021.

**Fecha y Hora tope de entrega de ofertas:** hasta las 07:00 horas del día 18/08/2021.

**Fecha y Hora de aperturas de ofertas:** a las 07:15 horas del día 18/08/2021.

**Mariano Roque Alonso, agosto de 2021**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369 | E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA - CONACOM

## CARGOS EN CONCURSO

- **Miembro del Directorio**

-FORMACION ACADEMICA: Contadores, Administradores de Empresas o carreras afines. (Excluyente)

- **Director de Investigaciones**

- FORMACIÓN ACADÉMICA : Abogado (Excluyente)

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deberán ser remitidas al correo juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

## PLAZO DE POSTULACIÓN:

- Desde el 9 de agosto al 23 de agosto de 2021 – 23:59 hs. En este plazo se deberá remitir todas las documentaciones por mail de la postulación.

## PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estarán publicados en la página web de:

- Ministerio de Industria y Comercio
- Comisión Nacional de la Competencia

**TELÉFONO PARA CONSULTA: 208707/8 interno 102**

78 (setenta y ocho)

la presente convocación en el diario La Nación, de esta capital, por el término de 5 días.- ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- ADJUNTAR toda la documentación dentro de los plazos previstos en la Ley.- DAR intervención al Ministerio Público.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección Nacional de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C. y 179 de la Ley 154/69 de Quiebras. DESIGNAR Síndico a la Abg. Carolina Monges Oggero, a los efectos de la intervención correspondiente.- ANOTAR, registrar y remitir copia a la oficina de Estadísticas dependiente de la XV Circunscripción Judicial de la República.- Ante mí: FDO. Abg. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN CARDOZO (JUEZ).- Ante mí FDO Abg. MARÍA DELIA RAQUEL CÁCERES AQUINO (ACTUARIA). CURUGUATY, 5 DE AGOSTO DEL 2021.-12609/10/08.-

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES.** Se hace saber a los acreedores que en los autos caratulados **"ANTONIO CHÁVEZ ZORRILLA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"–año 2021-,** el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 220 de fecha 28 de julio del 2021 que, en su parte resolutiva, dispone: RESUELVE: ADMITIR la convocación AQUINO (ACTUARIA). CURUGUATY, 5 DE AGOSTO DEL 2021.-12599/10/08.-

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES.** Se hace saber a los acreedores que en los autos caratulados **"ALEXIS DANIEL PÉREZ QUINÓÑEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"–año 2021-**, el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 238 de fecha 3 de agosto del 2021 que, en su parte resolutiva, dispone: RESUELVE: ADMITIR la convocación de acreedores del señor ALEXIS DANIEL PÉREZ QUIÑÓNEZ.- DEJAR establecido que el convocatario no es comerciante.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario La Nación, de esta capital, por el término de 5 días.- ORDENAR la suspensión todo tipo de descuentos y/o acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como conse-

tario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de

**DORES "–año 2021-,** el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de Curuguaty ha dictado el A.I. N° 240 de fecha 4 de agosto del 2021 que, en su parte resolutiva, dispone:

CARDOZO (JUEZ).- Ante mí FDO Abg. MARÍA DELIA RAQUEL CÁCERES AQUINO (ACTUARIA). CURUGUATY, 5 DE AGOSTO DEL 2021.-12611/10/08.-

de Quiebras. DESIGNAR Síndico a la Abg. Carolina Monges Oggero, a los efectos de la intervención correspondiente.- ANOTAR, registrar y remitir

## EXTRAVÍO DE RECIBOS

Se comunica a los comercios, la banca y al público en general el Extravío de recibos de **LA CAOBA SAIC** con numeración del Nº 250001 hasta Nº 250500. Los mismo quedan nulos y sin valor comercial.

12606/08/08.-

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Aty
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA - CONACOM

## CARGOS EN CONCURSO

- **Miembro del Directorio**

-FORMACION ACADEMICA: Contadores, Administradores de Empresas o carreras afines. (Excluyente)

- **Director de Investigaciones**

- FORMACIÓN ACADÉMICA : Abogado (Excluyente)

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deberán ser remitidas al correo juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

## PLAZO DE POSTULACIÓN:

- Desde el 9 de agosto al 23 de agosto de 2021 – 23:59 hs. En este plazo se deberá remitir todas las documentaciones por mail de la postulación.

## PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estarán publicados en la página web de:

- Ministerio de Industria y Comercio
- Comisión Nacional de la Competencia

**TELÉFONO PARA CONSULTA: 208707/8 interno 102**

12661/08/08.-

79 (setenta y nueve)

66 (sesenta y seis)

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad: COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA — ORDEN DE SERVICIOS Nº 08

Repartición Solicitante: DIRECCION DE ADMINISTRACION, PERSONAL Y FINANZAS

Señores: FWD PY S.R.L — RUC: 80033114-1

De acuerdo a su oferta presentada, sirvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación.

| Nº | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS | CANTIDAD | U. DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | EXENTAS | GRAVADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Publicaciones en el Periodico Ultima Hora (viernes, sabado y domingo) | 3 | Unidad | 811.879 | | 2.435.637 |
| 2 | Servicio de Publicaciones en el Periodico La Nacion (viernes y sabado) | 2 | Unidad | 483.745 | | 967.490 |
| 3 | Servicio de Publicaciones en el Periodico La Nacion (Domingo) | 1 | Unidad | 595.378 | | 595.378 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | TOTAL | | | | | 3.998.505 |

Son Guaraníes: tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos cinco.----------

| | | |
|---|---|---|
| Plazo de Publicación: 06/08/2021 | Lugar de Entrega: | COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA<br>AVENIDA ESPAÑA N° 1336 |
| Forma de Pago<br>CRÉDITO | Imputación Presupuestaria: | 260 -"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES " |
| Observaciones:<br>REF.AL LLAMADO DE SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIODICO PARA LA CONACOM" ID N° 384.343. | Nota:<br>a) La presente Orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.<br>b) Al concluir el trabajo y/o servicio, adjuntar la presente Orden a su Factura. | |

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA — Dirección de Administración — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Domingo Antonio Noguez Colarte
Director de Administracion Personal y Finanzas

Recibí conforme

Firma: Bruno Centurión

Nombre y Apellido: FWD. PY S.R.L. — Fecha: 05/08/2021

Sello de la Empresa: